ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**20243100118673** Al contestar, cite el radicado: No.:***20243100118673*** Fecha: 03-04-2024

LUGAR: Virtual vía Google meet

FECHA: 21/ 03 /2024

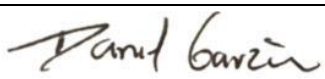
HORA: 11:00 a.m

OBJETIVO O TEMA: noveno comité operativo de ejecución del convenio 532 de 2023

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Sandra Milena Aristizabal López	Directora Fomento SCRD (e)	sandra.aristizabal@scrd.gov.co	
Yolanda López	Subdirectora SGCA – SCRD	yolanda.lopez@ scrd.gov.co	Vía aplicativo orfeo
Iván Darío Morales Caicedo	Subdirector para la Gestión del centro - FUGA	imorales@fuga.gov.co	
Susana León	Contratista FUGA	sleon@fuga.gov.co	Listado de asistencia anexo
Raizza Romero	Contratista FUGA	rromero@fuga.gov.co	Listado de asistencia anexo
Daniel Garzón	Contratista SCRD	daniel.garzon@scrd.gov.co	
Diego Calderón	Contratista SCRD	diego.calderon@ scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo
Diana Córdoba	Contratista SCRD	diana.cordoba@scrd.gov.co	Listado de asistencia anexo

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

El orden del día sugerido mediante la citación al presente comité fue:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Estado actualizado de las convocatorias ofertadas.
3. Entrega de informes trimestrales.
4. Recopilación de la información a la ejecución por ganadores.
5. Tiempo de ejecución del convenio.
6. Varios.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
Se verifica el quórum de este comité con los delegados de las dos entidades involucradas en la suscripción del convenio 532 de 2023.

En calidad de supervisores por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Sandra Aristizabal, Directora de Fomento (e) y Yolanda López, subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Por su parte, asiste en representación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Iván Darío Morales Caicedo, en calidad de Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá.

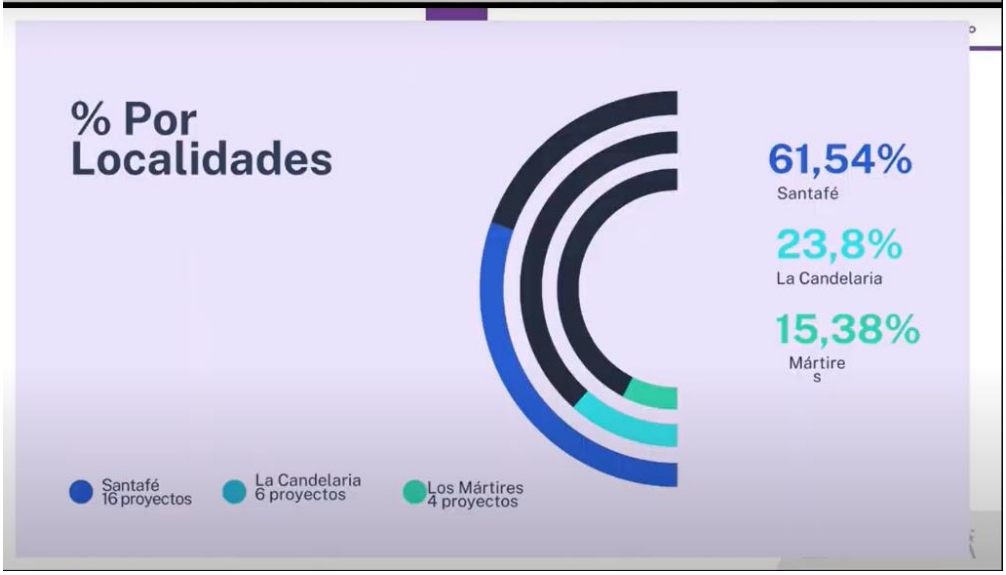
2. Estado actualizado de las convocatorias ofertadas.

Respecto de las dos convocatorias ofertadas se reporta que ya se han recibido los informes finales de los 26 proyectos ganadores, realizando la revisión de los mismos a partir de las pautas socializadas por la SCRD.

El trámite de pago de los segundos desembolsos se efectuó a satisfacción, realizando dichos pagos entre el 14 y el 18 de marzo de 2024.

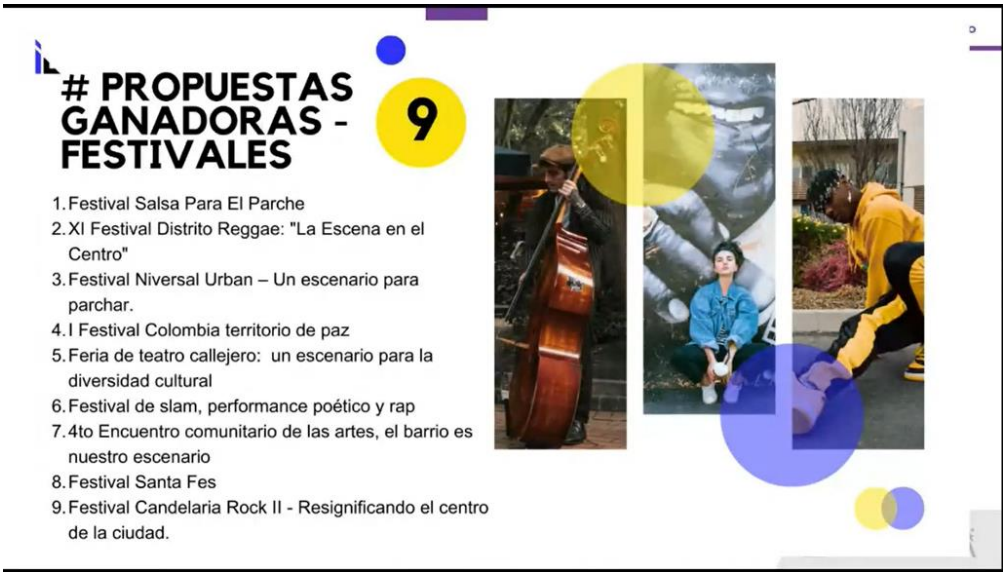






Se menciona que se logró un total de 981 beneficiarios directos, y 14.430 asistentes en total a las actividades de circulación de los 26 proyectos ganadores.

Resaltan que se identificaron 9 Festivales dentro de las iniciativas ganadoras:



Se comenta por parte de la SCRD el buen balance que se está percibiendo de parte del equipo misional de la FUGA, la buena ejecución de las convocatorias, buen trabajo de socialización, correctas actualizaciones de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal.

3. Entrega de informes trimestrales.

Se recuerda que el próximo informe trimestral con corte al mes de marzo se encuentra programado para entrega de acuerdo con el cronograma inicialmente pactado para el próximo 22 de marzo. A partir de esta fecha se realizarán las observaciones y solicitud de subsanaciones a que haya lugar para su posterior radicación formal la primera semana de abril.

Se recuerda que se han venido dando las indicaciones de cómo presentar estos informes, retomando la misma metodología de reporte acumulado para la revisión de los soportes de los compromisos en las carpetas drive.

Se estará confirmando vía correo electrónico los lineamientos adicionales a tener en cuenta para la elaboración del informe final.

4. Recopilación de la información a la ejecución por ganadores.

Toda la información recopilada y los documentos de los ganadores de todas las convocatorias conforme fueron solicitados en la guía operativa siguen en reposo en las carpetas drive compartidas por la SCRD, en línea con el mismo procedimiento que se viene llevando desde el inicio del convenio. Para el informe final estas carpetas (ganador por ganador) deben estar siempre actualizadas. Se está revisando la posibilidad de requerir estos documentos en un soporte físico para efectos de gestión documental del expediente. Se notificará en el correo de lineamientos del informe final.

Parte del visto bueno para la liquidación del convenio estará basado en que esta documentación esté allí contenida de manera correcta; se menciona para el nuevo supervisor por parte de la FUGA que de estas carpetas sale el insumo para el informe anual LEP solicitado por el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, por lo cual es muy importante reiterar que esta información esté actualizada al momento del cierre del presente convenio. Se solicita revisar la información relacionada sobre este aspecto en la guía operativa y en las actas anteriores de seguimiento.

5. Tiempo de ejecución del convenio.

Se recuerda que para el 30 de abril, según el acta de inicio, debe quedar finalizada toda ejecución de los compromisos frente al convenio.

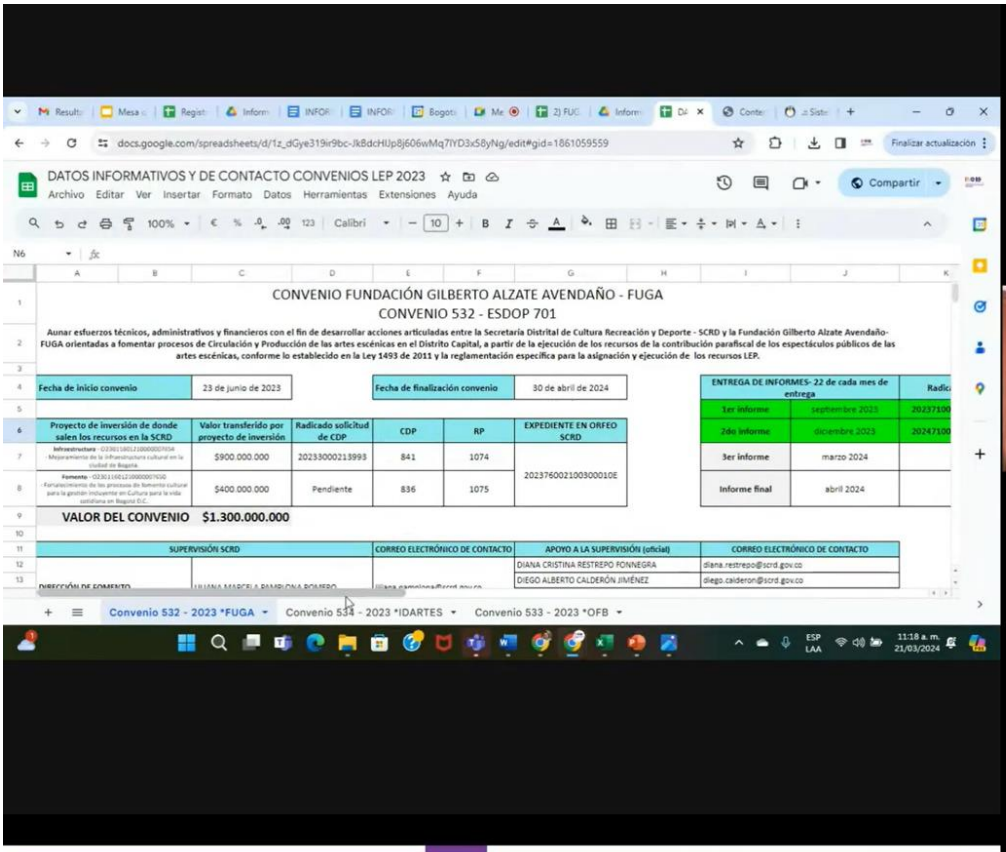
6. Varios

Se hace la consulta sobre cronograma de ejecución del próximo convenio frente a lo cual se responde que la SCRD viene trabajando en la estructuración del mismo. La Dirección de Fomento citó para el día de hoy una mesa sectorial de Fomento en la que se han solicitado los insumos pertinentes para poder evaluar y tener las herramientas para la formulación del nuevo convenio marco. Una vez haya ruta al respecto se citará a las partes para que las entidades puedan tener direccionamiento para la planeación pertinente.

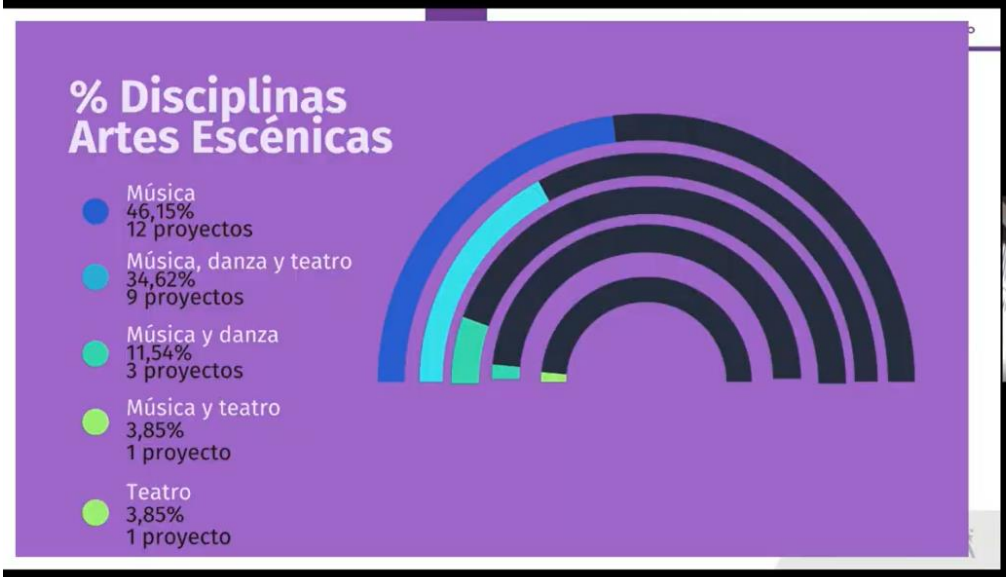
Respecto de los recursos de recaudo 2023, queda pendiente del direccionamiento que la Directora de Fomento socialice luego del comité LEP, pues este órgano el que determina el lineamiento al respecto. Se Deja nota de la inquietud para ser resuelto con la Directora Liliana Pamplona a su regreso de vacaciones.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** **(Si aplica)**
Envío de las condiciones y lineamientos para la entrega de informe final	SCRD	Segunda semana de abril.

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*


DATOS INFORMATIVOS Y DE CONTACTO CONVENIOS LEP 2023
CONVENIO FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA
CONVENIO 532 - ESDOP 701
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP.
Fecha de inicio convenio
23 de junio de 2023
Fecha de finalización convenio
30 de abril de 2024
ENTREGA DE INFORMES- 22 de cada mes de entrega
1er informe
septiembre 2023
2do informe
diciembre 2023
3er informe
marzo 2024
Informe final
abril 2024
Proyecto de inversión de donde salen los recursos en la SCRD
Valor transferido por proyecto de inversión
Radicado solicitud de CDP
CDP
RP
EXPEDIENTE EN ORFEO SCRD
$900.000.000
20233000213993
841
1074
$400.000.000
Pendiente
836
1075
20237600210030001OE
VALOR DEL CONVENIO $1.300.000.000
SUPERVISIÓN SCRD
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN (oficial)
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
DIANA CRISTINA RESTREPO FONNEGRA
diana.restrepo@scrd.gov.co
DIEGO ALBERTO CALDERÓN JIMÉNEZ
diego.calderon@scrd.gov.co
Convenio 532 - 2023 *FUGA
Convenio 534 - 2023 *IDARTES
Convenio 533 - 2023 *OFB


Diego Alberto Calderón Jiménez


% Disciplinas Artes Escénicas
Música
46,15%
12 proyectos
Música, danza y teatro
34,62%
9 proyectos
Música y danza
11,54%
3 proyectos
Música y teatro
3,85%
1 proyecto
Teatro
3,85%
1 proyecto


Raizza Catalina Romero Velásquez

El Documento 20243100124653 fue firmado electrónicamente por:	
Yolanda López Correal	**Subdirectora de Gestion Cultura y Artistica**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 51916256, yolanda.lopez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2024 17:36:48
Diana Patricia Rodríguez Laverde	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 52539937, dianap.rodriguez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2024 17:25:39
Diego Alberto Calderón Jiménez	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 80087098, diego.calderon@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2024 15:28:21
Diana Carolina Palacio Vasquez	**Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística**, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, ID: 1017131112, diana.palacio@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-04-2024 15:22:17
Revisó:	Ana Milena Gómez Sánchez - Profesional Universitario Código 219 Grado 01 - Subdirección de Gestión Cultural y Artística



6da577ae9b132a2340492241f39732df5c9aece0481ed08ff7933053c04b3947

Codigo de Verificación CV: 1f82f